

Gobierno electrónico. Un análisis crítico desde la perspectiva de los tipos ideales ¹

Autores:

D'Eramo, Daniel Eduardo. Instituto de Desarrollo Económico e Innovación (UNTDF)

Lobato, Sabrina. Instituto de Cultura, Sociedad y Estado (UNTDF) – centro de Investigación y Transferencia TDF (CONICET)

Resumen

La irrupción e impactos en las administraciones públicas de las nuevas TIC's, surgidas de las revoluciones tecnológicas iniciadas desde los años '70, ofrecen experiencias que han sido abordadas por la literatura especializada a través del concepto de gobierno electrónico; término al que se suman luego los de Gobierno Digital y Gobierno Abierto. Sostenemos que estos conceptos pueden ser entendidos como tipos ideales (Weber, 1983) con los que la literatura especializada se aproxima a la comprensión de la realidad de administraciones gubernamentales que protagonizan cambios y transformaciones al calor de las revoluciones tecnológicas. -En el proceso de indagar el tratamiento conceptual que se le da al GE, se asume en este trabajo que un análisis crítico en perspectiva típica ideal, puede contribuir a evitar el estiramiento conceptual que crea confusiones e “impurezas” y no permite dar cuenta de una delimitación pura y no contradictoria entre estos constructos de aproximación al vínculo entre revolución tecnológica y organizaciones gubernamentales.

1. Introducción

Solo en Argentina existen, según *Google Scholar*, más de 11.500 trabajos dedicados al análisis del GE en sus diversas dimensiones, elementos y niveles de organización estatal. En gran parte de estos abordajes, puede observarse una suerte de estiramiento conceptual del término GE que se confunde con el GD y el GA y que incluso llega ser considerado como un paradigma.²

En el presente trabajo se asume que GE, GD y GA operan, en realidad, como tipos ideales (Weber, 1983) mediante los cuales se trata de comprender el sentido de la nueva

¹ Este trabajo es fruto de un proyecto de investigación financiado por la Universidad Nacional de Tierra del Fuego AeIAS (PIDUNTDF B-14) bajo el título: “Gobierno electrónico y transformaciones en la gestión pública de los gobiernos locales en Tierra del Fuego, AeIAS en tiempos pandémicos (2020-2022)”. Los miembros del equipo de investigación María Lucila Kida, Nahue Amaury Bareiro, Javier Benavente, Ignacio Borrone, y Julián Ariel Traba han colaborado en su realización, a partir de la sistematización de textos académicos sobre la temática.

² El uso del concepto de paradigma para referirse al GE es tema de otro artículo en preparación.

realidad tecnológica y comunicacional de las organizaciones gubernamentales en una era digamos post-burocrática y bajo una revolución tecnológica inconclusa y exponencial (Oszlak, 2020) (Campos Ríos, 2022).

Se asume en este trabajo que un análisis crítico y cualitativo desde la perspectiva metodológica de los tipos ideales weberianos, con foco en el GE en su relación con los otros tipos (GD y GA) puede aportar algo de claridad en el plano de la formulación o idealización teórica a través de un cuadro conceptual puro y no contradictorio, capaz de dar cuenta de la singularidad del vínculo tecnología y gobierno.

A esta corta introducción le siguen: una primera parte en la que se fundamenta y desarrolla brevemente la perspectiva de análisis típico-ideal adoptada. En la segunda se da cuenta y se analizan las cuestiones que hacen a la situación conceptual planteada, con la expectativa de haber aportado algo de claridad en el tratamiento de estos conceptos “límite”.

2. Tipos ideales que nos aproximan a la realidad de organizaciones gubernamentales en el marco de las revoluciones tecnológicas.

En gran medida, puede decirse que la irrupción de las TIC's en la gestión pública, es a la realidad de las organizaciones gubernamentales de finales del siglo XX y comienzos del XXI, lo que la racionalidad técnica instrumental del desarrollo capitalista fue a la realidad de las administraciones estatales modernas, a la que pudimos aproximarnos a través, del concepto de burocracia, “uno de los más famosos ejemplos de tipo ideal aplicado al análisis” (Guy Peter, 1998:105) parte del legado histórico y metodológico de Max Weber (1983).

Aún a riesgo de ser reiterativos, recuérdese que la burocracia como tipo ideal se reconoce en una síntesis que resalta la existencia de sus rasgos más significativos: un cuadro administrativo conformado por funcionarios profesionalmente calificados; que tienen como misión general administrar los bienes y servicios que le pertenecen a la sociedad; que son nombrados por concurso y por contrato para desempeñar, sobre la base de su saber y del mérito, el cargo, funciones y tarea asignadas, siempre con apego a las normas y procedimientos y con derecho a percibir una retribución fina en dinero (Weber, 1983)

La burocracia moderna, a la que la disciplina suele también llamar “weberiana” (claro indicio de ser una idealización surgida de la propia mente del sociólogo alemán), no solo se ofreció como una representación valiosa y fructífera para una sociología comprensiva de significaciones culturales asociadas a las transformaciones de la empresa de dominación estatal bajo la racionalidad del capitalismo occidental, sino que también operó, en tanto concepto límite o “utópico” (sic) (Weber, 2012) en el marco de su metodología, como orientación de las acciones de transformación y modernización burocrática de las administraciones públicas hacia los comienzos del siglo XX. Esta afirmación no implica necesariamente, negar la incidencia particular y determinante que tuvieron las realidades sociales y políticas de aquellos países pioneros en esas

transformaciones como Gran Bretaña, Estados Unidos y Francia (Dreyfus, 2012), ni tampoco aceptarlas como resultado de una mera imposición intelectual, como lo sugiere Friedrich. (1950 en Dreyfus, 2012).

Así como la modernidad implicó el despliegue de una racionalidad basada en el cálculo para el surgimiento, en paralelo, de la empresa capitalista y del Estado moderno, el desarrollo de las TIC's, surgidas de un largo ciclo de revoluciones tecnológicas iniciadas en los años '70 y aún en curso, dio lugar a un "modo de desarrollo informacional" (Castells, 1995) en referencia a una etapa del modelo de desarrollo del sistema capitalista en el que "la fuente de la productividad se basa en la calidad del conocimiento" (Castells, 1995:7) y sobre todo, en el protagonismo que el mismo adquiere en esta etapa.

Nuevamente, y como lo advirtiera Weber (1983) para lo que en su época era el advenimiento de la era organizacional moderna del desarrollo del capitalismo en occidente, esta nueva fase de desarrollo impulsada desde los años setenta y caracterizadas por el surgimiento de los microprocesadores, Internet, software, equipos de telecomunicaciones, entre otros, trasciende el ámbito de las organizaciones productivas para configurar una nueva realidad gubernamental. Realidad que, en su vinculación con el entorno socio-político-cultural, configura un "sistema socio-técnico" (Trist y Bamforth, 1951 en Cao y Blutman, 2023:125)

Existe cierto consenso en señalar que los cambios tecnológicos que impactan sobre el sistema socio-técnico, son impulsados por diferentes olas o estadios tecnológicos, sucesivas y acumulativas, (Bretschneider y Mergel, 2011; Criado y Gil-García, 2019; Valle-Cruz et al., 2020; Grandinetti, 2003; Grandinetti, Miller y Rodríguez, 2019 en Grandinetti, et. al., 2023). A lo largo de dichas oleadas de cambio y evolución tecnológica, la literatura académica ha ofrecido tres tipos ideales para abordar los impactos de dichos cambios en la gestión pública. Estos se han construido a través de la exaltación, en cada caso, de aquel elemento específico y distintivo que tipifica, en términos ideales, el impacto de las TIC aplicadas a la organización gubernamental, donde la significación socio cultural del vínculo tecnología y gobierno resulta en una distinción fundamental.

En este contexto, nos parece adecuado decir que el GE asoma como "la punta de lanza en materia de modernización pública al incorporar herramientas tecnológicas para que los procesos internos fueran más ágiles, efectivos y con mayores controles"; mientras que el GD "implica un salto de enfoque al [instalar la revolución informacional como tema relevante de la agenda de la Administración Pública] (...) para el abordaje de la brecha digital; y el GA incorpora por su parte, "la dimensión extra estatal (...) sobre todo en la relación con la ciudadanía en general y con los actores sociales relevantes para cada política pública" (Cao y Blutman, 2023:136-137) con implicancias sobre un nuevo paradigma político (Cruz Rubio, 2015).

Al decir que GE, GD y GA son los tipos ideales de las organizaciones gubernamentales en la era tecnológica, lo que estamos diciendo es que se constituyen en construcciones conceptuales aptas para dar cuenta, no de realidades naturales y genéricas susceptibles de ser captadas objetivamente a través de "leyes", sino de realidades socio-culturales. Estas construcciones conceptuales se distinguen por la singularidad de las

significaciones asignadas a la que podemos aproximarnos a través de la confección de un cuadro conceptual unitario y carente de contradicciones mediante el:

realce unilateral de uno o varios puntos de vista y la reunión de una multitud de fenómenos singulares, difusos y discretos, que se presentan en mayor medida en unas partes que en otras o que aparecen de manera esporádica, fenómenos que encajan en aquellos puntos de vista escogidos unilateralmente en un cuadro conceptual en sí unitario, que en su pureza conceptual es inhallable en la realidad empírica. (Weber, 2012:86)

Este cuadro o concepto “límite” al que Weber llama también “utópico”, es lo que permite aproximarnos a la realidad posible para comprobar el grado de cercanía o distancia con la idea. Estos tipos ideales (GE, GD y GA) enfatizan y reúnen en un cuadro conceptual unitario, ideal y no contradictorio, rasgos singulares que se presentan en la vida material y cultural de las organizaciones gubernamentales atravesadas por la revolución tecnológica en el contexto del capitalismo global. La elaboración de este cuadro conceptual puede pensarse bajo el criterio “dialéctico” (Puerta Trujillo, 2006)³ si se repara en que la idealización del gobierno en la era de las TICs está tipificada, en gran medida, por oposición a la realidad burocrática surgida de la era organizacional moderna magníficamente captada por Weber (1983).

3. Un cuadro conceptual confuso e “impuro”

Para Dieguez, et. al “el gobierno electrónico – también denominado *e-gobierno*- es tema central de una literatura que crece velozmente, pero sin consensos claros acerca del marco teórico, la operacionalización de sus variables o las dimensiones analíticas que comprende” (2015:8). Este diagnóstico es válido también para su consideración como un tipo ideal que nos aproxima al análisis de una de las formas,

de irrupción las TICs en el gobierno, y de una de las maneras en que estas tecnologías, actúan como soporte de las actividades de la administración pública, e inciden en las formas y la calidad de las interacciones entre el gobierno y el resto de la comunidad” (Lugones, 2008:20)

Trabajos como los de Cruz Rubio (2015) y Macías Ibarra y Baca Morales (2022), entre otros, alertan sobre la confusión y ambigüedad que sobrevuela a muchas definiciones de GE lo que, desde la perspectiva adoptada aquí, inutiliza una de las funciones básicas de los tipos ideales, -y de toda otra metodología de formación de conceptos-, como lo es “servir al entendimiento mutuo a la hora de hablar o escribir sobre un concepto” (Puerta Trujillo, 2006:25).

Aunque desde una perspectiva de análisis conceptual diferente centrada en la consideración de estos tipos de gobierno de base tecnológica como tipos ideales,

³ Puerta Trujillo identifica otro criterio “basado en una amplia revisión de casos empíricos” (2006:20-21), del que de alguna manera estaría dando cuenta la inmensa tarea colectiva que supone el estado del arte

coincidimos con el diagnóstico de confusión y ambigüedad conceptual que hace Cruz Rubio (2015) y hacemos nuestra su afirmación en cuanto a que, en todos los tipos ideales las TICs son el producto “estrella”, el GA no es una prolongación del GE o dicho en sentido inverso, el GE un GA en su fase inicial (Cruz Rubio, 2015)

Dicha confusión y ambigüedad, que en la metodología de los tipos ideales puede calificarse de “impureza”, tampoco contribuye con “el propósito de obtener en todas partes nítida conciencia, no de lo genérico, sino a la inversa, de la especificidad de los fenómenos culturales” (Weber, 2012:97), situación a la que pertenece la realidad del cambio tecnológico en su vinculación con la realidad sociocultural y heterogénea de las organizaciones gubernamentales.⁴

Como sostiene Freund en su análisis de la sociología de Weber, “la frecuencia de un elemento es, pues, menos importante que la propiedad característica y original que determina la individualidad y la singularidad” (1967:59), de lo que en nuestro caso debería distinguir nítidamente a cada uno de los tipos de gobierno tecnológico, y mucho más aún, teniendo en cuenta que estamos ante una tipología ideal que responde a una realidad histórica y cambiante, (Freund,1967:63), acelerada en esta era por una flecha tecnológica que necesariamente va re-significando la vinculación entre tecnología y gobierno.

Un ejemplo de lo mencionado anteriormente se puede observar en la definición de GE como “la utilización de tecnologías de información en las administraciones públicas (...) de una manera que trasciende el desarrollo de soluciones informáticas como software y hardware, en correspondencia con una finalidad organizacional que le da sentido” (Pando, 2010:2). La misma es correcta pero tan amplia y genérica que pierde de vista precisamente la significación cultural y organizacional que en cada tipo de gobierno representan las tecnologías aplicadas.

Lo dicho no significa desconocer lo genérico de la relación entre tecnologías y gobierno sino reparar en que lo que cambia y apunta a ser comprendido por los tipos ideales es justamente la significación socio-organizacional de dicho vínculo que marca la singularidad de cada tipo ideal. La aplicación de las TICs a la mejora del rendimiento, la eficacia y la eficiencia de la gestión pública está presente en prácticamente todas las definiciones de GE pero no en todas se lo resalta como su atributo esencial y distintivo como lo hacen, por ejemplo, Castoldi (2002), Cruz Rubio (2015), Blutman y Cao, (2023), Gascó y Rodríguez (s/a), entre otros; más bien se cae en un estiramiento del concepto que diluye la singularidad e incumple el requisito de pureza que el método reclama en el plano de la abstracción teórica, y que solo puede vulnerar una realidad empírica que nunca puede ser captada en su totalidad y complejidad (Weber, 2012)

Como lo entienden Cao y Blutman (2023) el uso de tecnologías para la eficiencia y eficacia de la gestión pública es lógicamente el elemento común y convergente en las

⁴ Weber, desarrolla varios ejemplos para confrontar, la clasificación basada en conceptos genéricos, que supone una realidad dada, objetiva y totalmente captable como lo sugiere la modernidad científica, con una metodología propia de las ciencias sociales basada en tipos ideales orientados a ganar en contenido particularmente significativo, dentro de lo cual, y junto a otros dominios de la ciencia, hace referencia a lo que ocurre precisamente con la tecnología. (Weber, 2012:83)

definiciones de GE, con diferencias que hacen a enfoques, objetivos y medios lo que a su vez entendemos están comprendidas en una significación cultural que justifican la construcción de una tipología ideal que nos aproxime al vínculo TICs-Gobierno.

En un relevamiento de cuarenta y cinco definiciones de GE, Vargas Díaz concluye que en todas está presente la idea de un cambio instrumental “en la forma en que se gestiona la Administración Pública, nuevos sistemas, eficiencia, eficacia, mejoras en la gestión, etc.” (2011:9) . Dicho elemento lejos de ser enfáticamente resaltado, se lo menciona al final como uno más de la lista, cuando es en rigor el que articula y da sentido al conjunto de componentes que puntualiza ⁵

La inclusión en el GE de una dimensión externa referida a la participación de la ciudadanía en los procesos decisorios de políticas públicas, es bajo este análisis, un estiramiento del alcance conceptual, que se refuerza con la consideración de la “gobernanza” electrónica, y de la “democracia” como dimensiones del GE junto con la e-administración (Vargas Díaz, 2011:10-11) atributos que son propios sobre todo del GA.

En este sentido, decir que el GE supone en su tipicidad, a) “*una reforma administrativa de múltiples experiencias con base en las TIC’s para mejorar la administración y la gestión de políticas públicas*” (Grandinetti, 2019:165 en Wouilloz, 2022:8); o b) que se trata del “*uso por parte de la administración pública de las (TIC), y en particular de Internet , como una herramienta para lograr un mejor gobierno*” (OCDE, 2017) se ajusta más a la tipicidad singular del vínculo de sentido que la organización gubernamental tiene con las tecnologías en el marco del GE. Lo mismo puede decirse de Criado al considerar que se trata de la incorporación y utilización intensiva de las tecnologías de información y comunicación (TIC) en diferentes estructuras y circuitos de trabajo de las burocracias estatales” (2002 en Dieguez, et. al. 2015:2)

En cambio, hay un mayor estiramiento del concepto más allá de su tipicidad ideal, cuando al atributo esencial y exaltado del GE (logro de mayor eficacia y eficiencia en la gestión pública), se incluye prácticamente con igual énfasis:

a) un elemento como el de “*incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación de los ciudadanos*” (CLAD, 2007:6 -7) que claramente se confunde con el GA;

b) el de “*una mayor transparencia en las acciones de gobierno*” (Castoldi, 2022): y la idea de que puede tratarse de “*herramientas para que los gobiernos locales sean más*

⁵ Los corchetes son nuestros y el conjunto de elementos es el siguiente: “aplicación de las TIC e implica innovación en las relaciones internas y externas del Gobierno con otras agencias gubernamentales, con sus propios empleados, con las empresas y con el ciudadano, particularmente aplicaciones relacionadas con Internet; afecta a la organización y función de Gobierno en lo relativo al acceso y a la provisión de información gubernamental y a la prestación de servicios a sus ciudadanos, [así como su participación en procesos políticos] ; busca optimizar el uso de los recursos para el logro de los objetivos gubernamentales; el paso por una serie de procesos y procedimientos, no necesariamente consecutivos; es un medio, no un fin en sí mismo; todas las definiciones aluden al cambio en la forma en que se gestiona (Vargas Díaz, 2011:9).

participativos y para que logren mayores niveles de transparencia e interacción con sus ciudadanos” (Pando y Fernández Arroyo, 2013:4)

c) *“la incorporación de ciudadanos en asuntos públicos (comunicación, consulta, debate, auditoría, entre otras actividades) (Estrada, 2008 en Lugones, 2008:20).*

d) utilizar como términos intercambiables los de GE y GD y analizarlo sin una recomendable separación entre lo que serían sus atributos típicos ideales y las cuestiones relacionadas con la exitosa aplicación de TIC a la organización gubernamental (Rivera Urrutia, 2006)

La combinación de elementos propios de los tres tipos ideales podemos observarlo en el tratamiento del GE como una teoría entendiendo que la misma propone abordar las tecnologías,

“como herramientas que facilitan la vinculación entre la ciudadanía y las Administraciones Públicas, bajo el interés final de consolidar Sociedades de la Información y el Conocimiento, promover la gobernabilidad democrática, fomentar la transparencia y proyectar una gestión pública más eficiente y eficaz (Wouilloz, 2022:26)

Cabe aclarar que no necesariamente debe interpretarse esta prédica por definiciones más ajustadas al tipo ideal del GE, como una prohibición de considerar también una dimensión externa; lo que debiera explicitarse en tal caso, es que como lo hace Cruz Rubio (2015), dicha dimensión está reducida al atributo típico ideal del (GE) es decir, a los límites de una mejora “instrumental y unidireccional” del vínculo con la ciudadanía en el sentido de lograr ni más ni menos que “mayor eficiencia y efectividad de los trámites y servicios que las instituciones públicas ponen a disposición de los ciudadanos” (Coroján y Campos, 2011:16 en Villoria y Ramírez Alujas, 2013:8), lo que en definitiva no es más que una estrategia de modernización para hacer más ágil la respuesta de la burocracia a las necesidades de los ciudadanos.

Mientras el vínculo instrumental y unidireccional al que se refiere Cruz Rubio (2015) no se equipare a las implicancias normativas que supone la idea de gobernanza, la tecnología aplicada a la eficacia y la eficiencia de la gestión estatal comprende tanto el desempeño interno de las áreas gubernamentales como la forma en que presta sus servicios a los ciudadanos (Quevedo, 2007 en Lugones, 2008). Cabe insistir en esto, desde el énfasis que ponen Cruz Rubio (2015) y Basu (2004 en Macías Ibarra y Baca Morales, 2022:67) al resaltar que en el GE dicho vínculo es esencialmente instrumental limitado a la valoración que adquieren la eficiencia y la eficacia en el marco de un proceso de comunicación “unidireccional” (Gobierno a ciudadanos), con lo cual lejos se está en esta fase inicial del GE, de una realidad transformada en Gobernanza, en tanto propuesta normativa de transformación del patrón teórico clásico de la relación Gobierno y Sociedad, atributo propio del GA como acertadamente también lo advierten Blutman y Cao (2023)

Por otra parte, en lo que hace a la presencia de valores en los tipos ideales de gobierno tecnológico, Villoria y Ramírez Alujas (2013) ofrecen un trabajo doblemente interesante a los fines de este análisis. Por un lado, y en sintonía con la cuestión de los tipos

ideales y sus valores, la dimensión instrumental y administrativa del GE, al que por dicha razón prefieren llamar administración electrónica, queda afuera del análisis en el que proponen identificar en los tipos ideales de gobierno tecnológico, valores de la teoría política, alertando sobre las contradicciones que habitualmente se generan cuando se mezclan “estas modalidades tecnológicas diversas en el discurso y la práctica gubernamental” (Villoria y Ramírez Alujas, 2013:74), planos que, como vimos, la construcción de tipos ideales busca claramente delimitar.

Pero por otro, se suma a la confusión y ambigüedad de la que venimos hablando al considerar que en verdad los tipos ideales no son más que un tipo ideal único de GE que va evolucionando tecnológicamente y que obviamente, incluye factores organizativos, institucionales, humanos y contextuales (Farabollini, 2003 y Gil García, 2012). Situación que despierta expectativas favorables en cuanto a su contribución a la mejora de la relación gobierno y ciudadanos, y con ello, al fortalecimiento de la institucionalidad democrática y a la transformación de la relación entre Estado y Sociedad.⁶ En la misma sintonía de Villoria y Ramírez Alujas (2013) puede ubicarse a Lugones al considerar a la administración electrónica o digital, como una dimensión del GE y como “la digitalización o informatización de los procesos y rutinas del *back office* así como también el cambio en los procedimientos y soportes de las rutinas organizacionales” (2008:20) con lo cual otras dimensiones del GE serían desde nuestra perspectiva, atributos propios del GD y el GA.

4. Conclusiones

Ya sea que se la observe desde la Nueva Gerencia Pública, desde la escuela Neo-weberiana o desde la poli-gobernanza, la realidad sociocultural de las organizaciones gubernamentales impactadas desde las últimas décadas del siglo XX por el despertar de la era de las TICs, se nos presenta como una realidad post-burocrática que, en tanto tal, no puede ser comprendida sin más desde la idealización de la burocracia “moderna”, lo que dio lugar al surgimiento de nuevos tipos ideales como los de GE, GD y GA.

El panorama conceptual abierto por la necesaria irrupción de estos conceptos típico ideales, se muestra a contramano de lo que supone esta metodología de análisis de fenómenos social y culturalmente significativos; confusa, ambigua y, en términos de ortodoxia metodológica, finalmente impura. Con foco en las definiciones de GE, el

⁶ Más allá de la postura crítica que asumen Villoria y Ramírez Alujas, (2013), los mismos analizan desde una perspectiva política los programas, valores y modelos de democracia que orientan estos tipos ideales de “administración electrónica”. Allí analizan cuatro tipos ideales de administración electrónica bajo una denominación menos frecuente, pero que pueden ser contenidos en alguno de los tres que en su denominación más habitual se mencionan aquí: 1) administración electrónica en sentido estricto, que puede considerarse como una denominación equivalente a la nuestra de “gobierno tecnológico”; 2) “*e- government como gobierno transparente que rinde cuentas*” y que aquí se correspondería con el GA; 3) *la administración electrónica inclusiva e imparcial*” que apunta a una digitalización universal lo que la ubica en el aquí GD y finalmente el 4) “*Gobierno electrónico colaborativo y participativo*” que se correspondería con una gobernanza plena alcanzada bajo el óptimo desarrollo de las instancias de GD y GA. Más allá de nomenclaturas, lo que interesa es la lógica que pretende preservar las especificidades que suponen las construcciones ideal típicas.

recorrido aquí realizado, nos permitió dar cuenta de dicho panorama que ha también ha sido advertido por otros trabajos desde perspectivas de análisis, diferentes y complementarias.

Con la intención de sintetizar lo planteado en relación al tipo ideal del GE y puesto en relación con los de GD y GA, la tabla n° 1 se constituye en una síntesis tipificadora que entendemos contribuye a depurar el concepto típico de GE en su relación con los dos restantes, resaltando los atributos correspondientes.

Tabla N° 1: El GE, GD y GA como tipos ideales.

TIPO IDEAL	SINTESES TIPIFICADORA (Atributo exaltado)	Tiempo Histórico	Significación del vínculo Gobierno-Tecnología	Escuelas asociadas
(GE)	Aplicación de TIC (reemplazo de medios manuales y mecánicos tradicionales por equipos electrónicos con capacidad de gestionar números y palabras) para la mejora de la eficiencia y eficacia de la AP, tanto en lo que hace al funcionamiento del back office gubernamental, como a la prestación de servicios a los ciudadanos.	Post-burocrático (salto de la era organizacional industrial moderna a la era de la revolución tecnológica exponencial)	Eficiencia, Eficacia en la gestión y en la prestación de servicios a los ciudadanos. (Uni-direccionalidad)	En versión NGP como superación del modelo burocrático.
(GD)	Utilización extensiva de TIC digitales para desplegar funciones estratégicas de las organizaciones gubernamentales.		La importancia de dotar a la organización gubernamental de capacidad estratégica, (Gestión de la información e interoperabilidad de los sistemas. Apertura a la relación bidireccional Gobierno-Ciudadanos. Tecnología para la construcción de capacidad estatal.	En versión Neoweberiana como medio para el perfeccionamiento de la burocracia y el fortalecimiento de las capacidades estatales.
(GA)	Se fomenta y promueve la rendición de cuentas de los gobiernos y los datos abiertos. Cooperación de actores externos (ciudadanos, empresas, OSC) y entre administraciones y agencias gubernamentales. Inter-fases y redes que promueven la participación de la ciudadanía en las decisiones de política pública, que favorecen mecanismos de gestión social del conocimiento.		Bi-direccionalidad absoluta. Transparencia Cooperación Cogestión y cocreación de Políticas Públicas Gobierno como Plataforma o Red	Poli-gobernanza como orientación normativa del vínculo tecnología y gobierno y de la teoría política sobre la relación Estado-Sociedad.

Elaborado tomando como base a (Blutman y Cao, 2023:131-136)

A esta síntesis típico ideal, se le agregan otros elementos como una temporalidad histórica común, determinada por el final de la era organizacional moderna interpretada por Max Weber y la irrupción de una era tecnológica que, según el punto de vista teórico e ideológico, puede ser considerada como post-burocrática o neoburocrática.

Finalmente, la significación cultural del vínculo entre tecnología y gobierno es central para captar la singularidad de cada tipo ideal de gobierno tecnológico, de manera de no confundir estrategias de modernización administrativa con propuestas normativas de incierto resultado, implicadas en la emergencia de un nuevo paradigma político de la relación Estado y Sociedad.

Referencias bibliográficas:

Blutman G. y Cao, H. (2023) *Materia Estado. El Futuro del empleo público. Las tecnologías digitales y las estructuras estatales.* Instituto Nacional de Administración Pública. Argentina. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/gestion-y-empleo-publico/inap/libros-del-inap/materia-estado-el-futuro-del-empleo-publico>

Campos Ríos, M. (2022) *El Estado en la era Meta. Del Estado inteligente al Estado inmersivo.* Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. Caracas, Venezuela. Recuperado de: <https://clad.org/wp-content/uploads/2022/11/el-estado-en-la-era-meta-maxi-campos-2022.pdf>

Cruz-Rubio, C. N. (2015). ¿Qué es (y qué no es) gobierno abierto? Una discusión conceptual. En *Revista Eunomía, Revista en Cultura de la Legalidad*, no. 8, pp. 37-53. Universidad Carlos III de Madrid, España. Recuperado de: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/eunom/article/view/2475>

Castells, M. (2000) *La era de la información: economía, sociedad y cultura.* Recuperado de: <https://docplayer.es/3848420-Manuel-castells-version-castellana-de-carmen-martinez-gimeno-y-jesus-albores-segunda-edicion.html>

CLAD (2007) *Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico.* Aprobada por la IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado Pucón, Chile, 31 de mayo y 1º de junio de 2007 Adoptada por la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno Santiago de Chile, 10 de noviembre de 2007.

Criado, J. I. y Gil García, R. (2013) *Gobierno electrónico, gestión y políticas públicas. Estado actual y tendencias futuras en América Latina.* Revista Gestión y Política Pública, 22 (sep), pp. 03-48. México.

Diéguez, G., Gasparín, J., Sánchez, J. y Schejtman, L. (2015). *Escenarios y perspectivas del gobierno electrónico en América Latina y el Caribe.* Documento de Trabajo N°132. Buenos Aires: CIPPEC

Dreyfus, F. (2012) *La invención de la Burocracia. Servir al Estado en Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos Siglos XVII-XX.* Editorial Biblos

Gay Peter, B. (1998) *Comparative Politics. Theory and Methods.* New York University Press, New York.

Gascó, M. y Rodríguez, J. R. (2007) *Gobierno electrónico y transformación de la Administración Pública Municipal: el caso del Ayuntamiento de Barcelona.* Grupo de Trabajo 15: Política y gestión pública para un mundo en cambio: La sociedad del Conocimiento. VIII Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración Política para un mundo en cambio.

Grandinetti, R. (2014). *Notas hacia un marco de estudio sobre el cambio en las*

organizaciones públicas. Fragmento de la Tesis Doctoral: “Diseño de organizaciones públicas locales para la gestión de territorios complejos: Hacia una propuesta metodológica”. Universidad Politécnica de Valencia.

Grandinetti, R., Rodríguez, E., Rosconi, A., Palis, E., Astorga, S. G., Brúculo, C. R., & Recchioni, L. (2023). Los perfiles de digitalización de los gobiernos locales argentinos en la pandemia del COVID-19. *Documentos Y Aportes En Administración Pública Y Gestión Estatal*, (40), e0040. <https://doi.org/10.14409/daapge.2023.40.e0040>

Macías Ibarra, G. y Baca Morales, A. (2022) Gobierno electrónico o gobierno abierto en México: entre el instrumento y un nuevo modelo de gestión pública en *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública* Volumen XI, número 21, enero-junio pp. 53-80. Recuperado de: <https://www.remap.ugto.mx/index.php/remap/article/view/378>

OCDE (2017) Revisión del gobierno digital en Argentina. Acelerando la digitalización del sector público. Recuperado de: <https://www.google.com/url?q=https://www.oecd.org/gov/digital-government/digital-government-review-argentina-key-findings-2018-es.pdf&sa=D&source=docs&ust=1699300548858710&usg=AOvVaw0tAueaFwVuz4EEidlZ5Ac4>

Oszlak, O. (2020) El Estado en la era exponencial Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/gestion-y-empleo-publico/inap/publicaciones/exponencial>

Pando, D. (2010). Tecnologías de Información y en las Administraciones Públicas. V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires.

Pando, D. y Fernández Arroyo, N. (comp.) (2013). El gobierno electrónico a nivel local. Experiencias, tendencias y reflexiones. Buenos Aires: CIPPEC y Universidad de San Andrés.

Rivera Urrutia, E. (2006) Concepto y problemas de la construcción del gobierno electrónico Una revisión de la literatura. En *Gestión y Política Pública*, vol. XV, núm. 2, pp. 259-305. Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. Distrito Federal, México. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/133/13315202.pdf>

Sánchez de Puerta Trujillo, F. (2006) Los tipos ideales en la práctica: significados, construcciones, aplicaciones EMPIRIA. *Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, núm. 11, enero-junio pp. 11-32 Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/2971/297125210001.pdf>

Villoria, M.; Ramírez Alujas, Á. (2013) Los modelos de gobierno electrónico y sus fases de desarrollo: Un análisis desde la teoría política *Gestión y Política Pública*, pp. 69-103. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/133/13331692003.pdf>

Weber, M. (2012) Ensayos sobre metodología sociológica. Amorrortu, Buenos Aires.

Weber, M. (1983) *Economía y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica, México.

Wouilloz, M. F. (2022) *Las transformaciones tecnológicas en la gestión pública, a partir de la implementación de la política del Poder Ejecutivo Nacional de Gestión Documental Electrónica (GDE)*. Tesis de Maestría en Gestión Pública. Universidad Nacional de Rosario. Recuperado de:
<https://rehip.unr.edu.ar/server/api/core/bitstreams/991f4301-c141-45be-82b7-a5a16a27b67f/content>